



COMUNICADO SOBRE LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, FAMILIAR Y PERSONAL

En el ámbito de la comunicación, frente a otros modelos y sectores de organización laboral, la conciliación de la vida familiar, laboral y personal está aún lejos de ser una realidad. Y no tanto por falta de iniciativas y requerimientos planteados por las organizaciones, entidades y asociaciones profesionales de periodistas, sino por la escasa o nula aceptación de esa necesidad y derecho a la conciliación de los profesionales de la información, sostenida por las empresas informativas, amparados en la falsa creencia que la racionalización de horarios puede conllevar implícita una hipotética pérdida del derecho a la información del conjunto de la sociedad.

La conciliación de la vida laboral y familiar por los profesionales de la comunicación, es posible y a la vez compatible con el derecho a la información. La sociedad actual y las empresas del sector, disponen de los medios necesarios para que así sea.

Los profesionales de la información, representados a través de la Asociación de Periodistas de Cantabria, siendo conscientes del significado papel que como garantes del derecho a la información desempeñan por sí mismos y del que tienen asignado los propios medios y empresas titulares como transmisoras de ese derecho, formulamos un llamamiento a estas últimas para que, a través de los ámbitos de negociación de derechos y garantías laborales existentes en cada una de ellas,

1. Promuevan la racionalización de horarios a través de la utilización de las nuevas tecnologías existentes y ya aplicadas, acometiendo la necesaria reorganización del entorno laboral que permita el desempeño de la actividad profesional del periodismo, en cada una de las empresas informativas sin renuncia del derecho a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de aquellos. Un derecho, que lleva implícita la desconexión digital, precepto regulado a través de la vigente Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD).
2. La Asociación de Periodistas de Cantabria (APC) insta a su vez, a las administraciones públicas, formaciones políticas, entidades y asociaciones de todo tipo, a la racionalización de horarios, convocatorias y actos que impliquen la necesaria presencia de los profesionales de la información al objeto de garantizar la sostenibilidad y pervivencia tanto del inalienable derecho a la información por la sociedad en su conjunto como, del propio derecho a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de quienes son garantes de ejercitar aquel.